

Centro para Adultos Mayores

Dirección: _____

Teléfono: _____

Grupo de ayuda para personas a cargo del cuidado

Fecha y hora de la reunion: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



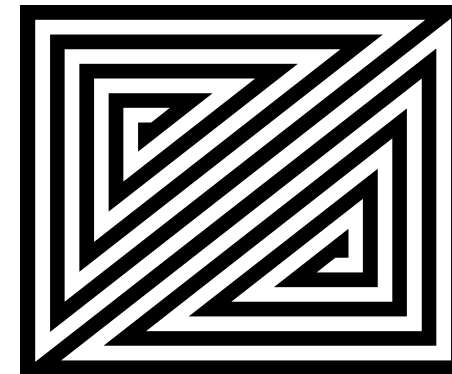
Preparado por Shaening and Associates, Inc. y el Grupo de Trabajo del Proyecto de Mejoras de Tribunales de Nuevo México

Fondos proporcionados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., la Administración para Niños y Familias del Estado de Nuevo México, la Oficina Administrativa de los Tribunales, Pegasus Legal Services for Children

Para obtener más información sobre el Grupo de Trabajo del Proyecto de Mejoras de Tribunales de la Suprema Corte de Justicia de Nuevo México, comuníquese con la Oficina Administrativa de los Tribunales llamando al 505-827-4800.

Primavera del
2008

Cómo ocuparse del cuidado de un menor



Servicios y ayuda para abuelos y otras
personas a cargo del cuidado

Introducción

Muchos niños y jóvenes de Nuevo México están siendo criados por sus abuelos, otros familiares y hasta amigos de la familia. Esto suele ocurrir porque los padres son adictos a sustancias prohibidas o tienen otro problema y no pueden cuidar de sus hijos. A veces ocurre porque el joven se fue de la casa y no puede o no quiere volver a su hogar. Independientemente del motivo, una persona se hizo cargo del cuidado de ese niño o ese joven.

Cualquier persona que cría niños se preocupa por satisfacerles las necesidades asegurándose de que tengan lo suficiente para comer, la atención médica que necesitan o una buena educación. Si usted es un abuelo, un familiar u otra persona que está criando a uno o a varios menores, es posible que necesite ayuda y quizá no esté seguro respecto a dónde recurrir para obtener esa ayuda.

Este folleto está pensado para señalar algunos lugares por los que podría empezar, ya sea que necesite dinero, atención médica, cuidado u otra ayuda.

¿Qué información contiene este folleto?

Usted encontrará descripciones de varios programas y servicios diferentes que están disponibles en Nuevo México. También se proporcionan números de teléfono y sitios Web si están disponibles. Este folleto trata sobre:

- Dinero: Asistencia en efectivo y otros beneficios económicos (página 4)
- Salud: Medicaid, salud pública y otros recursos (página 8)
- Salud conductual (página 10)
- Discapacidades del desarrollo (página 11)
- Escuela (página 13)
- Transporte (página 14)
- Guardería y servicios para la familia (página 15)
- Asistencia legal (página 16)
- Departamento para Personas de Edad Avanzada y Servicios a Largo Plazo (página 17)
- Otros servicios y recursos (página 18)

¿Qué información NO contiene este folleto?

Este folleto se centra en servicios proporcionados por organismos estatales u otros programas que están disponibles en cualquier parte de Nuevo México. Hay muchos otros recursos que no se encuentran en todo el estado, pero que pueden estar disponibles en su comunidad. Consulte con el gobierno de su ciudad, centro para adultos mayores, iglesia o templo, u otros grupos de la comunidad para ver qué recursos locales tiene a su disposición. Al reverso de este folleto hay espacio para que enumere otros recursos.

Y todavía hay más...

La Cruz Roja Estadounidense proporciona refugio, comida, información sobre bienestar y satisface otras necesidades de emergencia básicas, ya sea que la emergencia involucre a una sola familia o a una comunidad entera. También brindan clases de RCP, primeros auxilios y seguridad del agua. Para obtener más información, llame a la Cruz Roja Estadounidense local.

Los Centros Comunitarios de Salud y los Centros Comunitarios de Salud Mental de todo Nuevo México prestan servicios de salud en general y salud conductual a precios reducidos o de escala móvil. Consulte la guía telefónica local para encontrar el centro más cercano a su casa. O bien, para obtener más información acerca de consultorios de atención primaria y dental, visite el sitio Web de la Asociación de Atención Primaria de Nuevo México: www.nmpca.org. El sitio Web New Mexico Cares de la División de Servicios de Salud Conductual, www.nmcares.org, le proporcionará una lista de servicios de salud mental y para casos de abuso de sustancias.

Easter Seals New Mexico proporciona transporte para niños y adultos con discapacidades. Los pacientes contratan el servicio de Easter Seals y pagan cuotas mensuales. Easter Seals también proporciona asientos de seguridad infantiles para autos y enseñan a usarlos correctamente. Para obtener más información, llame al 505- 888-3811.



Qwest podría ayudarlo con el servicio de teléfono. Si usted reúne los requisitos para Medicaid o Medicare, es posible que también pueda acceder a un descuento en su servicio telefónico proporcionado por Qwest. Para obtener más información, llame sin cargo al 1-800-244-1111.

El Fondo del Buen Vecino del Ejército de Salvación, si tiene fondos disponibles a través de la ayuda de PNM, puede llegar a ayudarlo si ha recibido un aviso de reclamo vencido o de corte de los servicios públicos en invierno. El Ejército de Salvación también puede ofrecer muebles y ropa con descuentos. Para obtener más información, llame al Ejército de Salvación local.

Asistencia para Veteranos: Si un padre o tutor es veterano de guerra y está recibiendo beneficios para veteranos, puede haber beneficios disponibles para el menor. Para obtener más información, llame al Centro de Servicios de Beneficios de Salud de la Asociación de Veteranos. Llame sin cargo al 1-877-222-VETS.

Otros Servicios de Ayuda

Línea de ayuda sobre niños de Nuevo México

Si tiene dudas respecto a la salud, el desarrollo o la guardería del niño, llame sin cargo a la Línea de ayuda sobre niños de Nuevo México al 1-800-691-9067. Este es un servicio gratuito para padres, personas a cargo del cuidado o guarderías que los pone en contacto con personal calificado de la Universidad de Nuevo México que puede ayudar a responder sus preguntas.

AARP

El sitio Web nacional de la Asociación Estadounidense de Jubilados (AARP), <http://www.aarp.org/life/grandparents>, ofrece numerosos recursos para abuelos a cargo del cuidado, incluyendo el Centro de Información para Abuelos (GIC). El GIC brinda información nacional y local y derivaciones. A través del sitio Web, los usuarios pueden acceder a folletos en inglés y español, un boletín informativo trimestral gratuito, investigaciones sobre el rol de los abuelos, información sobre cómo unirse o iniciar un grupo de ayuda y mucho más.

Entre otras cosas, el sitio Web incluye:

- Cómo encontrar un seguro médico para los nietos: AARP les enseña a los abuelos sobre los programas Medicaid, Programa de Asistencia del Seguro de Salud Estatal (SHIP) y Programa Estatal de Seguro de Salud Infantil (SCHIP).
- Cómo conseguir ayuda para criar un nieto: AARP ayuda a los abuelos que están criando a sus nietos a enfrentar desafíos legales, económicos, de educación, salud y asistencia.
- Grupos de ayuda para abuelos que crían a sus nietos: AARP ofrece consejos para encontrar e iniciar grupos de ayuda para abuelos que crían a sus nietos.

AARP de Nuevo México

La AARP de Nuevo México cuenta con foros en todo el estado para abuelos y familiares que crían a los nietos. Los foros conectan a los abuelos y familiares a cargo del cuidado con organizaciones de jóvenes y adultos mayores que brindan servicios en comunidades locales. Los temas que se abordan son necesidades económicas, de salud, legales y de terapia. Por lo general hay servicios de cuidado de niños de 2 a 13 años de edad. El programa de ayuda tributaria de la AARP brinda servicios gratuitos de asesoramiento y preparación de impuestos para contribuyentes de ingresos bajos y medios. Para obtener más información, llame al Centro de Información de la AARP-NM al 505-830-3096 o al 830-3097.

Sitio Web de AARP: <http://www.aarp.org/life/grandparents>
Centro de Información de la AARP-NM: 505-830-3096 ó 3097.

Antes de comenzar...

Asuntos legales

Si usted no es el tutor legal del menor, puede necesitar algún tipo de comprobante de que el menor está viviendo con usted a fin de reunir los requisitos para recibir asistencia económica. También puede necesitar permiso de los padres para tomar decisiones médicas, anotar a los menores en deportes, etc. Si no desea ir al tribunal y convertirse en el tutor legal, puede pedirles a los padres que firmen un **Poder**, que es básicamente una hoja con un permiso de los padres. O bien puede llenar una **Declaración Jurada de Autorización para Personas a Cargo del Cuidado**, que es un documento legal que le permite tomar decisiones respecto al menor.

De acuerdo con la ley, los menores que viven separados de sus padres o del tutor legal tienen ciertos derechos educativos. Si tiene problemas para inscribir a un menor en la escuela porque no es el tutor legal, pida hablar con el coordinador del distrito escolar para menores sin hogar.

Hay un folleto que será de ayuda con estos asuntos legales. Se llama *Away from Home: Children & Youth Living Apart from their Parents – Guardianship and Other Options for Family & Friends Caring for Children & Youth (Lejos de casa: niños y jóvenes que no viven con sus padres; tutela y otras opciones para familiares y amigos a cargo de niños y jóvenes)*. Llame a la Oficina Administrativa de los Tribunales al 505-827-4800 y pida un ejemplar del folleto.

Uso de Internet

A través de Internet, usted puede obtener más información sobre la mayoría de los recursos que se incluyen en este folleto. Verá los URL —“direcciones” de Internet— de muchas organizaciones y servicios. Si no tiene computadora en su casa, vaya a una biblioteca pública cercana. Allí tienen computadoras que usted puede usar y hasta le ayudarán a buscar en Internet.



Dinero

División de Apoyo al Ingreso del Departamento de Servicios Humanos de NM

La División de Apoyo al Ingreso del Departamento de Servicios Humanos (HSD) de Nuevo México es una importante fuente de asistencia en efectivo y otros beneficios económicos, incluyendo cupones de alimentos y ayuda con facturas de servicios públicos. Para obtener información general, puede llamar sin cargo al 1-800-432-6217 o visitar el sitio Web del HSD (www.state.nm.us/hsd). Para obtener datos de la oficina local de la Income Support Division (División de Apoyo al Ingreso), consulte la sección State Government (Gobierno estatal) de la guía telefónica debajo de Human Services Department (Departamento de Servicios Humanos).



División de Apoyo al Ingreso del HSD Oficina local

Dirección: _____

Teléfono: _____

¿Qué necesito llevar para presentar una solicitud?

Cuando solicite asistencia de los programas de la División de Apoyo al Ingreso del HSD, necesitará presentar distintos tipos de documentación, según el programa específico. Si hay más de un familiar, se puede exigir la presentación de algunos de los siguientes documentos de los demás familiares. Entre los documentos que es probable que deba presentar están:

- ✓ su licencia de conducir u otro tipo de identificación
- ✓ su certificado de nacimiento
- ✓ su número de Seguro Social
- ✓ su tarjeta de inmigración (Green Card) u otros documentos de inmigración si no es ciudadano de EE.UU.
- ✓ comprobante de sus ingresos (recibos de sueldo, declaraciones de impuestos, etc.)
- ✓ copias de sus facturas de servicios recientes
- ✓ un recibo de alquiler o contrato de alquiler con opción a compra

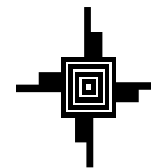


Departamento para Personas de Edad Avanzada y Servicios a Largo Plazo de Nuevo México

El Departamento para Personas de Edad Avanzada y Servicios a Largo Plazo tiene varios servicios que pueden ayudarle como persona a cargo del cuidado, especialmente si usted es un adulto mayor.

- *Centro de recursos:* A partir del verano de 2004, hay un centro de recepción de llamadas que brinda información y asistencia en todo el estado y está disponible para adultos mayores, personas con discapacidades y sus familias. Las solicitudes serán manejadas por voluntarios y personal capacitado que proporcionará información y derivación sobre beneficios de seguro, transporte, servicios legales, coordinación de la atención médica, recursos para personas a cargo del cuidado, etc.
- *Red para la Tercera Edad:* La Red para la Tercera Edad (Aging Network) comprende organismos, organizaciones, centros para adultos mayores y personas que ayudan a los adultos mayores. Hay más de 200 Centros para Adultos Mayores en Nuevo México, que deben ser su primer punto de contacto para obtener información sobre recursos y oportunidades.

Hay más información sobre servicios del Departamento para Personas de Edad Avanzada y Servicios a Largo Plazo disponible a través de la Agencia del Área en Asuntos de la Vejez correspondiente a su parte del estado. En el estado hay seis Agencias del Área en Asuntos de la Vejez que incluyen una en la nación Navajo y una de las tribus pueblo y apache. Para obtener más información, llame sin cargo al 1-800-432-2080 o visite el sitio Web del Departamento: www.nmaging.state.nm.us.



Departamento para Personas de Edad Avanzada y Servicios a Largo Plazo de NM
Línea de ayuda del centro de recursos
1-800-432-2080

Asistencia Legal

Si usted es abuelo, otro familiar u otro adulto a cargo del cuidado de un menor, puede necesitar ayuda con dudas legales, especialmente si se quiere convertir en el tutor legal del menor. Llame a la Oficina Administrativa de los Tribunales al 505-827-4800 y pida un ejemplar de un folleto que le ayudará: *Away from Home: Children and Youth Living Apart from their Parents (Lejos de casa: niños y jóvenes que no viven con sus padres)*.

El **Colegio Estatal de Abogados de Nuevo México** ofrece dos servicios que pueden ser útiles:

- El programa de abogados para adultos mayores, **Lawyer Referral for the Elderly Program** (LREP), proporciona información legal, asesoramiento, servicios breves y derivaciones para neomexicanos de 55 años en adelante. Las consultas con abogados del personal del LREP a través de la línea de ayuda son gratuitas. Las derivaciones a abogados privados pueden ser gratis, con honorarios reducidos, con pago aplazado o con honorarios completos. Para obtener más información, llame al 505-797-6005 o sin cargo al 1-800-876-6657.
- El programa de asistencia de abogados, **Lawyers Care Referral Program**, ofrece una consulta de 30 minutos con un abogado privado con honorarios reducidos. Durante esta consulta, recibirá asesoramiento legal, un abogado revisará documentos y le responderá preguntas. Para obtener más información, llame al 505-797-6066 o sin cargo al 1-800-876-6227.

New Mexico Legal Aid es una oficina legal sin fines de lucro que proporciona representación legal gratuita en casos civiles a gente pobre de todo Nuevo México (excepto el condado de San Juan) para aumentar el acceso al sistema de justicia y preservar derechos legales básicos como el derecho a la seguridad, la estabilidad económica y la vivienda. Para obtener más información, llame al 505-243-7871.

DNA-People's Legal Services, Inc. es un bufete de abogados sin fines de lucro que presta servicios legales gratuitos en asuntos civiles para residentes de bajos ingresos que reúnan los requisitos en la nación Navajo y sus alrededores. Para obtener más información, llame al 928-871-4151.

Si vive en Albuquerque y sus alrededores, puede conseguir ayuda de:

- El Proyecto de Asesoramiento Legal sobre Tutela de Advocacy Inc. proporciona servicios legales accesibles, con honorarios de escala móvil para abuelos y otras personas a cargo del cuidado en casos de tutelas no impugnadas en los que los padres están enfermos, no están disponibles o no pueden cuidar al hijo. Llame al 505-256-9369.
- Pegasus Legal Services for Children presta servicios legales gratuitos y con honorarios de escala móvil en casos civiles que involucran a menores, e incluyen asistencia legal en casos de tutelas impugnadas donde hay problemas de acceso a la atención médica, educación general y educación especial, embarazo de adolescentes y emancipación. Para obtener más información, llame al 505-244-1101.
- La Senior Citizens Law Office es una organización sin fines de lucro que proporciona servicios legales gratuitos a adultos mayores de más de 60 años en el condado de Bernalillo, que incluyen asistencia con la tutela de nietos, poderes, acceso a beneficios, Medicaid y Medicare y problemas de vivienda. Para obtener más información, llame al 505-265-2300.

Asistencia que puede estar disponible a través de la División de Apoyo al Ingreso del HSD

Asistencia en efectivo

Familiares: El programa de Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF) proporciona asistencia temporal en efectivo mensualmente para ayudar a familias necesitadas que tienen hijos menores de 18 años en el hogar. Si usted es un *familiar* que está a cargo del cuidado de un menor y no es el tutor legal del menor, puede solicitar los beneficios del TANF *solamente* para el menor. Para determinar si reúne los requisitos no se tomará en cuenta su ingreso. Sin embargo, si usted es el tutor legal o si desea ser considerado dentro del “grupo de beneficiarios”, su ingreso será tomado en cuenta. Hay un límite de cinco años (60 meses) para recibir fondos del TANF para adultos y, para muchos beneficiarios del TANF hay un requisito federal de trabajo.

Personas que no son familiares: Si usted está a cargo del cuidado de un menor que no es familiar suyo, puede reunir los requisitos para Asistencia General, que es una fuente limitada de dinero del estado. Según las disposiciones de la Asistencia General, su ingreso debe tomarse en cuenta a la hora de determinar si reúne los requisitos

Cupones de alimentos

La División del Apoyo al Ingreso del HSD determinará si usted reúne los requisitos para Cupones de Alimentos o no. Para determinar si reúne los requisitos y qué cantidad puede recibir por mes, se toma en cuenta el tamaño de su familia, su ingreso mensual y sus bienes. Si usted recibe Cupones de Alimentos y otro menor va a vivir a su casa, debe avisarle de inmediato al trabajador social de la División de Apoyo al Ingreso. Aunque usted no sea el tutor legal del menor, tener otro menor en su casa puede aumentar la cantidad de Cupones de Alimentos que recibe.

Asistencia con servicios públicos

El Programa de Asistencia de Energía para Familias de Bajos Ingresos (LIHEAP) es otro programa de beneficios administrado por la División de Apoyo al Ingreso del HSD. Este programa ayuda a personas y familias que reúnen los requisitos con sus costos de calefacción y refrigeración una vez por año. Si solicita el beneficio, tendrá que presentar identificación y comprobante de ingresos, así como recibos y otros registros de sus compras de gas, electricidad, propano o madera. Para servicios en emergencias, quizá también tenga que presentar un aviso de desconexión, si recibió uno. Si necesita instalar un servicio en su hogar, necesitará presentar una declaración del costo del proveedor del servicio público.

Asistencia que puede estar disponible a través de otros recursos

Asistencia con la vivienda

Si necesita ayuda para conseguir o pagar una vivienda, puede haber asistencia disponible a través de su Autoridad de Vivienda local. Si tiene menores que viven en la casa más del 50% del tiempo, y si su ingreso está dentro de ciertos límites, puede reunir los requisitos para una vivienda pública o para el Programa de Vales de Elección de Vivienda (Sección 8). Para obtener más información o para averiguar la ubicación de la Autoridad de Vivienda local, llame sin cargo al 1-877-483-2489.

**Autoridad de
Vivienda Local**

Dirección: _____
Teléfono: _____

Seguro Social

Quizá pueda cobrar asistencia de Seguro Social en nombre de un menor que vive con usted, separado de sus padres, si el menor tiene discapacidades, sus padres reciben beneficios por discapacidad o el menor reúne los requisitos para beneficios para sobrevivientes. No tiene que ser el tutor legal, pero debe poder demostrar que es responsable del cuidado del menor. Para obtener información adicional o para averiguar el número de la oficina local del Seguro Social, llame sin cargo al 1-800-772-1213 o visite el sitio Web www.socialsecurity.gov.

**Oficina local del
Seguro Social**

Dirección: _____
Teléfono: _____

Manutención de menores

Como persona a cargo del cuidado de un menor, usted quizá pueda cobrar manutención de menores de los padres del menor, aunque no sea el tutor legal y aunque el menor nunca haya vivido con los padres. Si el menor recibe TANF, el estado automáticamente abrirá un caso en la División de Cumplimiento de la Manutención de Menores. Si el menor no recibe TANF, usted puede solicitar ayuda a la División de Cumplimiento de la Manutención de Menores. Puede enviar una solicitud en línea en <http://childsupport.hsd.state.nm.us>. Para obtener más información, llame sin cargo al 1-800-288-7207.



División de Cumplimiento de la Manutención de Menores de NM
<http://childsupport.hsd.state.nm.us>
1-800-288-7207

Guardería: Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de Nuevo México

Según el tamaño de su familia y sus ingresos, puede reunir los requisitos para obtener un subsidio o hasta guardería gratis así como asistencia con programas extraescolares si el niño tiene entre 0 y 12 años. Si puede demostrar que los padres del niño no están disponibles para cuidarlo, puede eximirse del copago requerido. Si reúne los requisitos para TANF, probablemente califique para obtener guardería subsidiada. Las solicitudes de guardería se pueden realizar a través de la Oficina de Servicios de Guardería para Familias del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de Nuevo México (CYFD). Necesitará los recibos de sueldo del mes anterior, comprobante de nacimiento de los menores, tarjetas de seguro social, horarios escolares, comprobante de ingresos y comprobante de residencia (contrato de alquiler, hipoteca, facturas de servicios, etc.). También necesitará haber identificado una guardería.

Para obtener más información, llame sin cargo al 1-800-610-7610 o visite el sitio Web de New Mexico Kids: www.newmexicokids.org/family. Si hace clic en [Child Care Centers](#) (Guarderías), podrá conseguir una lista de guarderías de todo Nuevo México. Si hace clic en [CYFD Early Care Bureaus](#) (Oficinas de Cuidado temprano del CYFD) y luego en [Child Care Services Bureau](#) (Oficina de Servicios de Guardería), encontrará una lista de números de teléfono de todas las Oficinas de Asistencia para el Cuidado de Niños de todo el estado.



New Mexico Children, Youth and Families Department
Child Care Information - 1-800-610-7610
www.newmexicokids.org/family

Otros servicios para familias del CYFD

Entre otros Servicios para Familias del CYFD hay servicios de *Cuidado Temprano* que incluyen la Oficina de Desarrollo Infantil y la Oficina de Nutrición Familiar. Para obtener información, visite el sitio Web de New Mexico Kids (www.newmexicokids.org/family) y haga clic en [CYFD Early Care Bureaus](#) (Oficinas de Cuidado Temprano del CYFD).

El sitio Web de New Mexico Kids tiene una lista de programas de Head Start de todo el estado. Simplemente vaya al sitio Web de New Mexico Kids y haga clic en [Head Start Programs](#).

En el mismo sitio Web, puede encontrar todo tipo de recursos disponibles en cada condado de Nuevo México, incluyendo las oficinas de Servicios de Protección, recursos de atención médica, refugios para personas sin hogar, grupos de apoyo para la crianza, ayuda con los alimentos, vivienda y más. Visite el sitio Web de New Mexico Kids y haga clic en [County Resources](#) (Recursos del condado).

Transporte

Transporte a citas médicas y dentales

Si usted o un menor que está bajo su cuidado son beneficiarios de Medicaid y necesitan transporte que no sea de emergencia a una cita médica o dental, llame sin cargo a Safe Ride Services al 1-888-633-1002, ellos le podrían conseguir transporte gratis. También puede solicitar que le reintegren el dinero que gastó en transporte y gastos relacionados mediante el fondo para Transporte Médico de Beneficiarios (CMT) a través de la oficina local de la División de Apoyo al Ingreso. Debe solicitar el reintegro en un plazo de 30 días calendario de la cita.

Safe Ride Services

**Llame sin cargo al:
1-888-633-1002**



Muchas compañías locales de taxis y autobuses ofrecen transporte gratis y de bajo costo a personas de bajos ingresos y ancianos. Llame a la compañía local de taxis o autobuses para preguntar por disponibilidad y requisitos.

Asientos de seguridad para autos

¿Sabía que 8 de cada 10 asientos de seguridad para autos actualmente están instalados de una manera que no protegerá a un niño en un accidente? Muchos organismos han lanzado **programas gratuitos** para instalar por usted **asientos de seguridad para autos** y ayudarle a aprender las medidas de seguridad que deben tomarse para mantener a un niño seguro en el auto. Haga clic en el siguiente sitio Web y luego en “New Mexico” para encontrar lugares donde revisen asientos de seguridad y puestos de inspección.

<http://babyproducts.about.com/od/carseatsboosterseats/f/freeseat.htm>

Créditos tributarios y devolución de impuestos

El **Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo** (EITC) federal es un crédito tributario reembolsable para personas y familias con más de un hijo (un hijo adoptivo, nieto, bisnieto, hijastro o menor en crianza temporal que reúna los requisitos) menor de 19 años, que haya vivido con usted más de la mitad del año fiscal. Como requisitos para EITC, usted debe recibir un pago por el trabajo que realiza y debe ganar menos de \$33,692. Si usted reúne los requisitos, el crédito reduciría el monto de impuestos que usted debe y se le puede devolver por medio de un reembolso. Los requisitos para obtener el beneficio están sujetos a cambio. Para obtener más información, llame al Servicio de Impuestos Internos (IRS) sin cargo al 1-800-829-3676. O visite el sitio Web del IRS, www.irs.gov, haga clic en [Information for Individuals](#) (Información para particulares) y vaya a [Earned Income Tax Credit](#) (Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo).



Servicio de Impuestos Internos de EE.UU. 1-800-829-3676
www.irs.gov
Departamento de Impuestos e Ingresos de N.M. 1-800-829-3676
www.state.nm.us.tax

El **Reembolso de Impuestos Generales para Personas de Bajos Ingresos** (LICTR) de Nuevo México es para residentes de Nuevo México cuyo ingreso bruto modificado es de \$22,000 o menos y que además reúnen otros requisitos. Puede haber otras deducciones fiscales ofrecidas a jubilados. Por ejemplo, según el nivel de ingreso, los contribuyentes de 65 años o más pueden reunir los requisitos para una deducción de ingresos imponibles de hasta \$8.000 cada uno. Los contribuyentes de bajos ingresos también pueden reunir los requisitos para un reembolso del impuesto sobre la propiedad incluso si alquilan su vivienda principal. Para obtener más información, llame al Departamento de Impuestos e Ingresos de Nuevo México, 505-827-0700, o visite su sitio Web, www.state.nm.us.tax.

Si tiene dudas acerca de los beneficios o la asistencia financiera para la que puede reunir los requisitos, puede dirigirse al sitio Web Benefits Check Up (Consulta de beneficios) del Consejo Nacional para Personas de Edad Avanzada: www.benefitscheckup.com. Este sitio buscará programas que puedan pagar algunos de los costos de medicamentos recetados, atención médica, servicios públicos y otros artículos o servicios para personas de 55 años en adelante.

Salud

Medicaid y Salud!

Medicaid es un programa que paga atención médica para neomexicanos que reúnen los requisitos. El programa de atención médica administrada de Medicaid en Nuevo México se llama Salud! Todos los menores que han estado viviendo separados de sus padres durante más de 30 días reúnen los requisitos para Medicaid y cualquier persona a cargo de su cuidado puede solicitarlo, aunque no sea el tutor legal. Un menor también puede reunir los requisitos para Medicaid si la familia de la persona a cargo del cuidado es de bajos ingresos, según las pautas de Medicaid, y la persona a cargo del cuidado es familiar del menor. La persona que se encarga del cuidado también puede reunir los requisitos.

Medicaid proporciona un completo seguro médico, de salud conductual y dental para menores de hasta 19 años. Medicaid paga chequeos de rutina, visitas al médico, visitas al dentista, atención en un hospital, medicamentos recetados, anteojos y exámenes de oído y vista. Puede haber otros servicios cubiertos, como coordinación de la atención médica, si son necesarios desde el punto de vista médico.

Las solicitudes para Medicaid se pueden efectuar en la oficina local de la División de Apoyo al Ingreso (ISD). Cuando inscriba al menor en Medicaid, necesitará demostrar que el menor realmente está viviendo en su casa. (Si usted no es el tutor legal, puede usar un Poder de los padres, una Declaración Jurada para Personas a Cargo del Cuidado, o una carta del administrador de la escuela del menor, un supervisor de libertad condicional, un trabajador social o cualquier otra persona que haya ido a su casa y sepa que el menor vive con usted).



Para obtener más información, llame sin cargo al 1-888-997-2583
Oficina local de ISD:
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 MCO de Salud! del menor: _____

Una vez que el menor está inscrito en Medicaid, se le asignará una de las tres organizaciones de atención médica administrada (MCO) para que le brinde atención. Estas organizaciones son:

- | | |
|--------------|----------------|
| Cimarron | 1-800-580-2811 |
| Presbyterian | 1-800-356-2219 |
| Lovelace | 1-888-232-2750 |

Escuela

Como persona a cargo del cuidado, usted es responsable de la educación del menor. Si usted no es el tutor legal, puede necesitar conseguir un Poder o Declaración Jurada para Personas a Cargo del Cuidado a fin de inscribir al menor en la escuela y tomar decisiones relacionadas con la educación. Puede haber muchos servicios disponibles para usted y el menor a través de las escuelas públicas, que incluyen orientación, coordinación de servicios con agencias externas, evaluación, terapia y educación especial. Consulte con la escuela del menor para asegurarse de que el menor esté recibiendo toda la ayuda que necesita.

Educación especial

Cada menor que esté en educación especial debe tener un Programa Individualizado de Educación (IEP) pensado especialmente para ese menor. Como persona a cargo del cuidado, usted tiene derecho a participar en el desarrollo del IEP del menor. Puede reunirse con los docentes y otros integrantes del personal de la escuela para analizar de cerca las necesidades exclusivas del menor. El IEP que desarrollen como equipo guiará el apoyo de los servicios de educación especial que el menor reciba. Usted debe recibir una copia del IEP. La escuela se asegura de que el IEP del menor se desarrolle como se redactó. Cada uno de los docentes y prestadores de servicios del menor sabe cuáles son sus responsabilidades específicas para llevar desarrollar el IEP.

Para obtener más información sobre el proceso del IEP, llame a la Oficina de Educación Especial del Departamento de Educación Pública de Nuevo México (PED) de Santa Fe, 505-827-6541, o visite su sitio Web, <http://www.ped.state.nm.us/seo/index.htm>. Para obtener más información sobre servicios en la escuela de su área, llame a su distrito escolar público local.



Oficina de Educación Especial del Departamento de Educación Pública: 505-827-6541
 N.º de teléfono de la escuela del menor: _____
 Teléfono del distrito escolar: _____

Otros recursos para personas con discapacidades

ARC of New Mexico, que tiene ocho secciones locales en todo el estado, ha trabajado con familias y funcionarios estatales para desarrollar apoyo y servicios de educación, trabajo y vivienda para los ciudadanos con discapacidades del desarrollo a fin de que vivan y trabajen en la comunidad. Los programas fundamentales de ARC pertenecen a tres áreas: representación personal, fortalecimiento de la autoridad y construcción de la comunidad, y política pública y defensa de sistemas. Para obtener más información, llame sin cargo al 1-800-358-6493 o visite el sitio Web de ARC: www.arcnm.org.

Easter Seals New Mexico presta servicios a adultos y niños con discapacidades e incluye servicios de día para adultos mayores y campamentos de verano para niños y adultos. También presta temporalmente equipos médicos como sillas de ruedas, andadores, camas de hospital y sillas para ducha. Según el artículo, se cobra un pequeño cargo. Para obtener más información, llame sin cargo al 1-800-279-5261 o visite <http://nm.easterseals.com>.

Parents for Behaviorally Different Children es una organización familiar con presencia en todo el estado de Nuevo México que proporciona servicios de información, apoyo, capacitación, defensa y administración de casos para menores de 0 a 21 años que tienen diferencias neurobiológicas, emocionales o conductuales. Para obtener más información, llame al 505-265-0430.

Parents Reaching Out (PRO) es una organización sin fines de lucro con presencia en todo el estado que se dedica a trabajar con personas a cargo de cuidar a alguien para promover familias saludables. Fundada en 1981 por familias que tenían hijos con necesidades especiales de salud y desarrollo, Parents Reaching Out amplió su alcance en 1998 para incluir a todas las familias y niños. Los servicios de PRO comprenden talleres para familias; vinculación y apoyo a través de conexiones entre padres; un Centro de Recursos y una biblioteca que presta libros gratis y ofrece información y materiales acerca de programas y sistemas que usan las familias; y apoyo emocional, solución de problemas e información para ayudar a que los padres tomen decisiones en base a información. Para obtener más información, llame sin cargo al 1-800-524-5176 o visite <http://www.parentsreachingout.org>.

Yellow Pages for Kids with Disabilities (Páginas amarillas para niños con discapacidades) es un recurso en línea que brinda información acerca de servicios y otras formas de asistencia disponibles en Nuevo México. Las Páginas Amarillas de Nuevo México incluyen evaluadores, especialistas en educación, tutores, representantes, abogados, prestadores de servicios de atención médica y demás que ayudan a padres y a personas a cargo del cuidado a conseguir servicios para sus niños.

Visite el sitio Web en <http://www.yellowpagesforkids.com/help/nm.htm>

División de Salud Pública del Departamento de Salud de NM



La **División de Salud Pública** del Departamento de Salud de Nuevo México (NMDOH) cuenta con consultorios de salud pública en cada condado de Nuevo México. Algunos de los servicios disponibles a través de los consultorios de salud pública son administración de casos de Families FIRST, certificados de nacimiento, ayuda para acceder a los servicios de Medicaid, inmunizaciones para niños e inmunizaciones para enfermedades que se puede prevenir con vacunas, planificación familiar, Servicios Médicos para Niños (CMS) para menores con necesidades de salud especiales y prevención de enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, VIH y hepatitis.

La mayoría de los servicios prestados en los consultorios de salud pública, como las inmunizaciones, no tienen costo, pero para algunos servicios debe reunir requisitos de ingresos o pagar un cargo en función de una escala móvil. La mayoría de los consultorios de salud pública exigen que la gente saque turno para que se le presten servicios. No obstante, muchos consultorios tienen horarios en los que no hay que sacar turno como, por ejemplo, para las inmunizaciones. Para obtener una lista de todos los consultorios de salud pública del estado, visite el sitio Web del NMDOH, www.health.state.nm.us. En la parte inferior de la página, bajo el título “How Can We Help You” (¿En qué puedo ayudarle?) haga clic en Public Health Office (Consultorio de Salud Pública)..

División de salud Pública del NMDOH: 1-866-867-3124	
Información sobre inmunizaciones: http://www.health.state.nm.us/immunize/	
Información sobre WIC: http://www.health.state.nm.us/phd/wic/index.html	
Consultorio local de salud pública::	
Teléfono:	_____
Dirección:	_____

Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)

La División de Salud Pública del NMDOH también administra el Programa de Alimentos Suplementarios para el Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC). WIC protege la salud de las mujeres, bebés y niños menores de cinco años durante el embarazo, después del parto y durante la lactancia. WIC proporciona alimentos suplementarios, educación nutricional y derivación a servicios médicos y sociales. Puede solicitar WIC en el consultorio de salud pública local o en cualquier otro consultorio del programa WIC. Debe ser residente de Nuevo México y cumplir con las pautas de ingresos y riesgo nutricional. Si reúne los requisitos para Cupones de Alimentos, Medicaid o TANF, probablemente cumpla con esas pautas. Para obtener más información, llame sin cargo al 1-866-867-3124.

Salud Conductual

División de Servicios de Salud Conductual del NMDOH

La **División de Servicios de Salud Conductual** (BHSD) del Departamento de Salud de Nuevo México (NMDOH) cuenta con una serie de servicios de salud conductual y abuso de sustancias prohibidas para adultos en todo el estado. Hay **centros comunitarios de salud mental** en muchas partes de Nuevo México. Estos centros admiten pacientes en función de una escala móvil.

Para averiguar por prestadores de servicios de su área, visite el sitio Web de BHSD, www.nmcares.org y haga clic en Providers (Prestadores). Por ejemplo, si busca servicios de salud mental para pacientes ambulatorios para su hijo, tendría que ir al sitio Web del BHSD y hacer clic en Providers. Luego encontrará la Lista de prestadores. Debajo de #1 (Please select a service category/Seleccione una categoría de servicio), seleccione mental health (salud mental). Debajo de #2 (Please select a service/Seleccione un servicio), seleccione outpatient - children (ambulatorio, menores). Luego escriba su ciudad o su código postal para obtener una lista de prestadores en su área.



Lista de recursos en línea de la División de Salud Conductual del NMDOH
Visite www.nmcares.org Haga clic en "Providers".

La lista de recursos del sitio Web del BHSD también incluye una variedad de servicios sociales para ayudar a satisfacer las necesidades básicas de personas solas y familias. Visite www.nmcares.org y haga clic en Providers (Prestadores). Luego, debajo de #1 (Please select a service category/Seleccione una categoría de servicio), seleccione social services (servicios sociales). Debajo de #2 (Please select a service/Seleccione un servicio), verá muchas opciones que incluyen education (educación), employment (empleo), housing (vivienda), immigration (inmigración), income assistance (asistencia con ingresos), utility transportation (transporte público) y muchas más.

Seleccione el servicio que necesite de la lista. Luego escriba su ciudad o código postal para obtener una lista de prestadores en su área.

Discapacidades del Desarrollo

División de Servicios a Largo Plazo del NMDOH

www.health.state.nm.us/ltsd/index.html; 1-800-283-5548 o 505-827-2597

La **División de Servicios a Largo Plazo (LTSD)** del NMDOH presta servicios comunitarios a personas que viven con una serie de discapacidades, incluso personas con discapacidades del desarrollo y niños frágiles desde el punto de vista médico. Además, la División de Servicios a Largo Plazo presta servicios a familias de niños con retraso o riesgo de retraso en el desarrollo.

Exenciones de Medicaid

La División de Servicios a Largo Plazo administra las Exenciones de Medicaid para casos de Discapacidad del Desarrollo (DD) y Fragilidad Médica. Estas exenciones permiten que las personas que reúnan los requisitos reciban atención en el hogar y en el ámbito de la comunidad como alternativa a la institucionalización. Visite el sitio Web de LTSD y haga clic en Medicaid Waiver Services (Servicios de exención de Medicaid) para obtener más información.

Programa para Familias, Bebés y Niños Pequeños (FIT)

A través del Programa para Familias, Bebés y Niños Pequeños (FIT) del Departamento de Salud, hay disponibles servicios de intervención temprana para ayudar a las familias preocupadas por el desarrollo de sus hijos pequeños (del nacimiento a los tres años). Para obtener más información sobre Servicios de Intervención Temprana en la Infancia, llame al programa para Familias, Bebés y Niños Pequeños al 505-827-2578 o llame sin cargo al 1-877-696-1472. También puede visitar el sitio Web del LTSD y hacer clic en Family Infant Toddler Home (Página de inicio para Familias, Bebés y Niños Pequeños) para obtener más información.

Cuidado temporal para ofrecer descanso y servicios para adultos

Hay un programa financiado por el estado disponible para personas que esperan o que no reúnen los requisitos para el programa de Exención por DD (discapacidad del desarrollo), pero que tienen una discapacidad del desarrollo. Los servicios incluyen cuidado temporal para ofrecer descanso, que es un servicio flexible de apoyo a la familia. El personal de cuidado temporal ayuda a la familia aliviándola, dándole tiempo para descansar de la función de cuidar a una persona. Ayuda a las personas en actividades de la vida cotidiana para promover la salud y la seguridad de la persona y mantener un ambiente limpio y seguro. Este servicio será organizado por la familia en colaboración con el contratista. Visite el sitio Web de LTSD y haga clic en Respite Services Children & Adults (Servicios de cuidado para niños y adultos para ofrecer descanso temporal) para obtener más información..